

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

AUTO No. 145

(10 DIC 2013)

“POR MEDIO DEL CUAL SE REQUIERE INFORMACIÓN ADICIONAL”

**La Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del
Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS**

En ejercicio de las funciones asignadas por el Decreto 3570 del 27 de octubre de 2011 y las delegadas mediante Resolución No. 0053 del 24 de enero de 2012 y

CONSIDERANDO

Que mediante radicado No. 4120-E1-37825 del 28 de Marzo de 2011, el Capitán Germán García Ospina, Director de Gestión Ambiental y Ecosistemas de la Jefatura de Ingenieros del Ejército Nacional de Colombia, envía las coordenadas del polígono que delimita el área de la Base Militar (Sistema Magna Sirgas Origen Este), y solicita que se evalúe si dichas coordenadas se encuentran dentro del Área de Reserva Forestal de la Amazonía.

Que por medio de oficio radicado No. 2100-2-37825, la entonces Dirección de Ecosistemas, hoy Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, remite los términos de referencia para las solicitudes de sustracción de áreas de reserva forestal, al Capitán Germán García Ospina, Director de Gestión Ambiental y Ecosistemas de la Jefatura de Ingenieros del Ejército Nacional de Colombia.

Que por medio de oficio con radicado No. 4120-E1-18481 del 4 de junio de 2013, el Teniente Coronel Ricardo Armando Ojeda García, Director de Gestión Ambiental y Ecosistemas, adjunta la documentación requerida para la solicitud de sustracción del Área de Reserva Forestal de la Amazonía en una extensión de 15,8 hectáreas, con el fin de adelantar la construcción y operación del Batallón de Selva No. 51 GR José María Ortega, en el municipio de Miraflores, en el departamento del Guaviare.

FUNDAMENTOS TÉCNICOS

Que la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en ejercicio de la función establecida en el numeral 3 del artículo 16 del Decreto – Ley 3570 de 2011, emitió concepto técnico en el cual analizó la información allegada por la Jefatura de Ingenieros del Ejército Nacional de Colombia para la construcción y operación del Batallón de Selva No. 51 GR José María Ortega, en el municipio de Miraflores, en el departamento del Guaviare.

Que el mencionado concepto señala:

“Por medio del cual se requiere información adicional”

(...)

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**Documentos existentes en la solicitud:**

- *Certificación No. 38465 del 6 de julio de 2012, sobre la no existencia de territorios indígenas o tierras de las comunidades negras legalmente constituidos expedido por el INCODER.*
- *Certificación del Ministerio del Interior No. 2064 del 23 de octubre de 2012 sobre la no existencia de comunidades indígenas o negritudes*

Información sustento de la solicitud de sustracción:**Importancia de la actividad considerada de utilidad pública o interés social.**

A raíz de los innumerables problemas de orden social, político y económico de la región, el Ejército Nacional de Colombia hace presencia en la zona mediante la instalación de una base antinarcóticos, en donde se presentó una ofensiva insurgente el 3 y 4 de agosto de 1998. En respuesta a esta situación, se ha ido fortaleciendo gradualmente dicha base, ubicada en el municipio de Miraflores, con el propósito de reforzar la presencia militar en esta zona conflictiva del país, enmarcada por la presencia de grupos al margen de la ley y por el negocio de la siembra y comercialización de cocaína.

En la actualidad se encuentra el Batallón instalado en terrenos que no pertenecen al Ministerio de Defensa Nacional, además de estar incluido el predio dentro de la Reserva Forestal de la Amazonia. El carácter estratégico del Municipio de Miraflores, dado por las organizaciones al margen de la ley para la consecución de sus finanzas, es el principal motor para que las Fuerzas Militares realicen la ampliación del Batallón de Selva No 51, por tratarse de un tema de Seguridad Nacional.

Precisamente, por la situación de orden público, sumado a la ausencia de vías de comunicación y limitado acceso a esta apartada región del país, se dificulta el desarrollo de estudios técnicos que permitan ampliar los conocimientos y obtener datos sobre diferentes aspectos de esta zona de Colombia.

El Batallón de Selva No. 51 “General José María Ortega” se encuentra ubicado en el municipio de Miraflores, Guaviare.

Dado el carácter estratégico del municipio de Miraflores, para actividades ilícitas derivadas del narcotráfico, y la operación de grupos armados al margen de la ley, hacen necesario el fortalecimiento de la capacidad operacional de las Fuerzas Militares, en aras de cumplir con su deber constitucional, y limitar el accionar de los mencionados grupos, es por esto necesario que se realice la sustracción de la reserva forestal, en una extensión igual a 15 hectáreas y 8329.37 m².

No obstante, al presente documento, anteceden informes relacionados principalmente con datos y estudios enfocados al municipio de Miraflores; que representan para la elaboración de este documento, un punto de partida y de información base sobre el municipio donde se instalará el Batallón de Selva No. 51 “GR: José María Ortega”.

Aspectos técnicos de la actividad.

La ampliación de los predios del Ejército en el municipio de Miraflores – Guaviare, tiene como fin la proyección de la construcción de un Batallón que tendrá capacidad para 200 personas fijas y 600 flotantes, para un total de 800 personas. Las partes básicas con las que cuenta la Unidad se describen a continuación:

El proyecto se desarrollara en un predio perteneciente al área perimetral del municipio de Miraflores, en terreno baldío, por no haber sido sujeto de sustracción con anterioridad por

“Por medio del cual se requiere información adicional”

otra entidad. Para la ejecución de la obra se contemplan varias fases, las cuales están conformadas por una serie de actividades que permiten cumplir con el proyecto. A continuación se mencionan las fases para la etapa de construcción de la unidad militar y las actividades que cada una de éstas involucra:

Estudio de Suelo

- Contratación de una empresa para realizar el estudio de suelo
- Realización de estudio de suelo
- Entrega de resultados
- Análisis de los resultados
- Recomendaciones del estudio de suelo

Localización, Replanteo y Descapote Del Terreno

- Contratación de personal para la ejecución de la obra
- Remoción de cobertura vegetal
- Tráfico de maquinaria pesada
- Almacenamiento temporal y entrega de residuos sólidos a entidad competente de la disposición final
- Recolección, transporte y disposición final de escombros en sitios autorizados
- Almacenamiento temporal de elementos de carácter reciclable, reutilizable y/o recuperable

Instalación Campamento Base

- Adecuación de alojamientos
- Adecuación de duchas y zona para el lavado de prendas
- Adecuación de unidades sanitarias
- Instalación de puesto para la atención de primeros auxilios
- Atención de primeros auxilios
- Tanques de almacenamiento de agua potable
- Instalación de sistema de tratamiento de agua residual doméstica
- Compra de materiales para construcción
- Localización de depósitos de material
- Adecuación centro provisional de acopio de residuos sólidos
- Almacenamiento temporal y entrega a la autoridad competente de los residuos sólidos

Obras de Urbanismo

- Adecuación de vías de acceso al área
- Conexiones hidráulicas para servicios públicos
- Almacenamiento temporal y entrega de residuos sólidos a entidad competente de la disposición final
- Nivelación del terreno
- Recolección, transporte y disposición final de escombros en sitios autorizados
- Almacenamiento temporal de elementos de carácter reciclable, reutilizable y/o recuperable

Excavaciones

- Remoción de cobertura vegetal
- Tráfico de maquinaria pesada
- Nivelación del terreno
- Almacenamiento temporal y entrega de residuos sólidos a entidad competente de la disposición final
- Recolección, transporte y disposición final de escombros en sitios autorizados
- Almacenamiento temporal de elementos de carácter reciclable, reutilizable y/o recuperable

Fundición de Bases y Estructura

- Cimentación
- Preparación y vaciado de concreto
- Armado estructural

“Por medio del cual se requiere información adicional”

- *Instalación de placas de entre piso*
- *Tráfico de maquinaria pesada*
- *Almacenamiento temporal y entrega de residuos sólidos a entidad competente de la disposición final*
- *Recolección, transporte y disposición final de escombros en sitios autorizados*
- *Almacenamiento temporal de elementos de carácter reciclable, reutilizable y/o recuperable*

Instalación de redes de servicios públicos

- *Instalación de redes de hidráulicas*
- *Recolección y almacenamiento temporal de residuos sólidos*

Muros

- *Preparación de mortero (cemento + agua + arena)*
- *Construcción de muros*
- *Instalaciones eléctricas*
- *Tráfico de maquinaria pesada*
- *Construcción de la PTAP*
- *Construcción de la PTAR*
- *Construcción del centro de acopio de residuos sólidos y peligrosos*
- *Almacenamiento temporal y entrega de residuos sólidos a entidad competente de la disposición final*
- *Recolección, transporte y disposición final de escombros en sitios autorizados*
- *Almacenamiento temporal de elementos de carácter reciclable, reutilizable y/o recuperable*

Cubierta

- *Instalación de cubierta*
- *Soldadura in situ*
- *Carpintería metálica*
- *Transporte de materiales*
- *Almacenamiento temporal y entrega de residuos sólidos a entidad competente de la disposición final*
- *Recolección, transporte y disposición final de escombros en sitios autorizados*
- *Almacenamiento temporal de elementos de carácter reciclable, reutilizable y/o recuperable*

Obra Gris

- *Preparación de mortero (cemento + agua + arena) para reboque*
- *Transporte de materiales*
- *Almacenamiento temporal y entrega de residuos sólidos a entidad competente de la disposición final*
- *Recolección, transporte y disposición final de escombros en sitios autorizados*
- *Almacenamiento temporal de elementos de carácter reciclable, reutilizable y/o recuperable*

Acabados

- *Enchape de pisos*
- *Estucado de muros*
- *Instalaciones de puertas y ventanas*
- *Pintura de puertas y muros*
- *Instalación de unidades sanitarias*
- *Enchape de muros de cocina y baños*
- *Limpieza de la obra*
- *Transporte de materiales*
- *Almacenamiento temporal y entrega de residuos sólidos a entidad competente de la disposición final*
- *Almacenamiento temporal y disposición final en sitios autorizados de residuos peligrosos*

“Por medio del cual se requiere información adicional”

- *Recolección, transporte y disposición final de escombros en sitios autorizados*
- *Almacenamiento temporal de elementos de carácter reciclable, reutilizable y/o recuperable*

Fases para la Operación de una Unidad Militar

Para la operación de la Unidad militar se contemplan varias fases, las cuales están conformadas por una serie de actividades que permiten cumplir con la misión, visión y objetivos.

Entrega de la Obra

- *Firma de acta de satisfacción*
- *Recorrido y entrega de la construcción*

Recursos Económicos para la Operación de la Unidad

- *Ejecución de la planeación para la puesta en operación de la Unidad*
- *Entrega de recursos económicos desde Ejército para la operación de la Unidad*

Jurisdicción

- *Directiva de EJC para la creación y operación de la Unidad*
- *Organigrama de la Unidad*
- *Entrega de material cartográfico de la zona*
- *Conocimiento de la situación de orden público en la zona*
- *Conocimiento de la población objeto*

Dotación de la Unidad de Acuerdo a Las Toe'S (Tabla de Organización y Equipo)

- *Personal*
- *Armamento*
- *Intendencia*
- *Comunicaciones*
- *Equipo fijo*
- *Equipo especial*
- *Sanidad*
- *Transporte*
- *Contratación de personal civil*
- *Adquisición de víveres frescos y secos*
- *Adquisición de elementos de aseo y papelería*

Entrenamiento y Reentrenamiento

- *Entrenamiento físico*
- *Realización de pruebas físicas*
- *Ejercicios de tiro*
- *Instrucción del área táctica*
- *Instrucción del área técnica*
- *Patrullas dirigidas*
- *Instrucción del área de derechos humanos*
- *Instrucción del área administrativa*

Personal en las Instalaciones de la Unidad

- *Diana de los soldados*
- *Trote*
- *Actividades en oficinas*
- *Preparación de alimentos*
- *Mantenimiento de predios*
- *Aseo de las instalaciones*
- *Mantenimiento de las instalaciones*
- *Mantenimiento del parque automotor*
- *Actividades de lavandería*
- *Aseo de caniles*
- *Mantenimiento de PTAP*

“Por medio del cual se requiere información adicional”

- *Mantenimiento de PTAR*
- *Aseo del centro de acopio de residuos sólidos y peligrosos*
- *Aseo del armamento*
- *Atención médica*
- *Construcción y/o modificación de las instalaciones de la Unidad*

Personal en el Área de Operaciones

- *Desplazamiento por el área de influencia indirecta*
- *Preparación de alimentos*
- *Aseo personal*
- *Lavado de prendas*
- *Uso de baterías*
- *Contacto armado con el enemigo*
- *Muertos en combate*
- *Resultados de las operaciones*

Guardia: Lugar donde se encuentra un grupo de soldados que defiende o custodia un lugar. Está conformado por aproximadamente 30 hombres, cuenta con un comandante de guardia y un relevante.

Comando: Este término tiene dos significados: 1) Organización militar bajo la responsabilidad de un comandante. Según el concepto de comando como organización militar, pueden aceptarse comandos unificados y específicos. 2) El comandante de una organización militar y sus órganos de asesoría en el mando. El comando está conformado por la plana mayor, la cual a su vez la integran el Comandante, el Ejecutivo y siete (7) secciones. Es el área en la que se ejecutan todas las labores de índole administrativo y el planeamiento de las operaciones de la Unidad.

Plaza de armas: Lugar destinado a la formación o reunión en un Batallón, Cantón, o Guarnición también es utilizado para pasar revista de las tropas y del material que se tiene a cargo. El número de personas es indefinido, puesto que depende de las características de la plaza de armas y su tamaño.

Alojamiento de tropa: Lugar destinado para el descanso del personal de soldados que se encuentran en el puesto de mando, donde también se encuentra incluidas las baterías de baños, las oficinas, las cuales se utilizan como regímenes internos de cada compañía. El número de personas que pueden llegar a alojarse depende de las características del alojamiento, por lo general tiene capacidad para setenta (70) personas.

Alojamiento de la guardia: Lugar destinado para el descanso del personal de soldados que se encargan de la seguridad de las instalaciones, donde también se encuentra incluidas las baterías de baños. El número de personas que pueden llegar a alojarse depende de las características del alojamiento, por lo general tiene capacidad para treinta a cuarenta (30 a 40) personas.

Casino de oficiales: Sitio utilizado para el descanso del personal de oficiales y civiles con título de profesional, que incluye un área destinada para las comidas denominado "comedor", un espacio donde venden diferentes productos y licores denominado "bar", una zona de entretenimiento que se denomina "salón de juegos", una sala de televisión, piscina, una zona para realizar asados o eventos especiales que se denomina "BBQ". De igual forma cuenta con una cocina, en ésta se preparan los alimentos, cuenta con un cuarto frío o nevera y estufas industriales a gas.

Casino suboficiales: Sitio utilizado para el descanso del personal de suboficiales y civiles, que incluye un área destinada para las comidas denominado "comedor", un espacio donde venden diferentes productos y licores denominado "bar", una zona de entretenimiento que se denomina "salón de juegos", una sala de televisión, piscina, una zona para realizar asados o eventos especiales que se denomina "bbq". De igual forma cuenta con una cocina, en ésta se preparan los alimentos, cuenta con un cuarto frío o nevera, calderas y estufas industriales a gas.

“Por medio del cual se requiere información adicional”

Rancho de tropa: Área utilizada para el procesamiento y distribución de los alimentos de todo el personal de soldados de la unidad. Cuenta con una cocina, la cual está dotada con calderas, un economato donde se almacenan los víveres frescos y un cuarto frío para las carnes y alimentos perecederos, una estufa industrial a gas y utensilios de cocina. Existe una zona para repartir los alimentos, otra para el consumo de los mismos, y, una zona especial para arrojar los desechos y lavar los menajes de los soldados.

Depósito de intendencia: Lugar o sitio donde se guarda todo el material de intendencia de la unidad táctica, como camuflados, camisas, medias, colchones, botas, equipos de campaña, ponchos, raciones, etc., los cuales son administrados por un almacenista, el cual es la mayoría de los casos un suboficial.

Depósito de armamento: Lugar o sitio donde se guarda todo el material de armamento de la unidad táctica, como fusiles, ametralladoras, lanzagranadas, morteros, etc. Estos elementos son distribuidos a las unidades, para lo cual se lleva a cabo un control por parte del almacenista, que es un suboficial la mayoría de los casos.

Depósito de comunicaciones: Depósito en el cual se almacenan diversos materiales de comunicaciones, que permiten a la Unidad táctica dar cumplimiento a las misiones operacionales.

Transportes: Lugar designado para la recepción de vehículos de la Unidad militar, donde se les realiza mantenimiento en diferentes escalones. Cuenta además con un depósito de repuestos grasas, lubricantes y combustibles.

Centro de acopio: Lugar, en él se realiza el almacenamiento temporal de los residuos sólidos con características de recuperables, reciclables y/o reutilizables, para su posterior comercialización o uso.

Garita: En las guardias de prevención (v.) y otras, cada uno de los puntos en que se turnan los soldados de la misma, para ejercer continua vigilancia general, a más de las que señalen las consignas recibidas en el acto del relevo por el saliente o las que algún superior haya dado al entrante en el cuerpo de guardia.

Polígono: Campo de tiro destinado a prácticas de artillería.

Polvorines: Lugar o edificio convenientemente dispuesto para guardar pólvora y explosivos.

Pistas de entrenamiento: Área en la cual se realiza entrenamiento físico, y cuenta con una serie de obstáculos. Tiene como objetivo preparar al personal militar a través de

Tienda del soldado: Área o sitio designado para la venta de productos para el consumo y elementos necesarios para el soldado, en algunos casos la tienda cuenta con elementos y/o objetos para el entretenimiento y distracción de los soldados, tales como mesa de billar, mesa de pimpón y sala de televisión.

Dispensario: Establecimiento destinado a prestar asistencia médica y farmacéutica a enfermos que no se alojan en él.

Capilla: Oratorio portátil de los regimientos y otros cuerpos militares.

PTAP: Conjunto de reservorios y estructuras donde el agua cruda o bruta recibe diferentes tratamientos para alcanzar la calidad de agua potable.

PTAR: Conjunto de reservorios y estructuras a donde fluyen las aguas residuales para su tratamiento.

Helipuerto: Lugar destinado al aterrizaje y cuidado de las aeronaves de ala rotatoria, debe contar con características específicas de acuerdo al tipo de aeronave y terreno en el cual la

“Por medio del cual se requiere información adicional”

Las características geológicas de la zona de estudio (Área de influencia Directa e indirecta), están influenciadas principalmente por las rocas sedimentarias del paleozoico de probable origen eólico y con una matriz de origen marino. Estructuralmente la zona se encuentra establecida en la formación Araracuara, con intercalaciones con el Terciario Superior Amazónico, siendo características las arenas cuarzosas, así como la presencia de fósiles marinos, limolitas con altos niveles de glaucolita. Se establece en contacto con la Sienita Nefelítica de San José del Guaviare, y sobre rocas del Complejo Migmatico del Mitú.

Los conglomerados son de origen marino con fragmentos de cuarzo hialino en una matriz arcillosa de color verde, encima areniscos en paquetes de poco espesor con dos intercalaciones limolíticas de 20 y 10 metros de espesor en esta parte inferior. El resto de la formación es casi totalmente arenosa, con presencia de algunos lentes conglomeráticos.

Morfológicamente esta formación se caracteriza por presentar grandes lineamientos en donde se desarrollan valles en forma de U, que no son causados por fallas ya que no se observa desplazamiento de estratos ni trituración.

Las zonas de terrazas fueron originadas por rocas sedimentarias del Terciario Superior Amazónico de sedimentos continentales. Presentan arcillas rojas, amarillas, abigarradas, blancuzcos con lente de lignito de edad mioceno, areniscas poco consolidados algunas veces con matriz ferruginosa, otras arcillosos, presentándose también en algunos sitios paleoterrazas. Como una tendencia general se puede observar que hacia el norte la formación se hace predominantemente arenosa, al igual que en vecindades de relieve de rocas arenosas como las de la formación Araracuara.

Hidrogeología

Respecto de la zona de estudio, la ubica en la Provincia hidrogeológica Vaupés – Amazonas, con acuíferos libres a semiconfinados en los sedimentos aluviales y terraza, confinados para las demás unidades. Describe los acuíferos con un espesor de 250 m y unas reservas potenciales de dos mil millones de metros cúbicos aproximadamente. En la actualidad no se encuentran explotaciones o exploraciones en el área de estudio, es decir el consumo en la actualidad no existe.

Climatología

El municipio de Miraflores se encuentra a una altitud aproximada de 200 metros sobre el nivel del mar y cuenta con una temperatura promedio de 25° C. El clima de la región es de tipo tropical estacional, los vientos predominantes son en dirección norte - sur - norte presentes en el Ecuador climático.

Se presenta un régimen monomodal, con una temporada seca marcada de diciembre a febrero, una temporada de transición en los meses de marzo y noviembre y un pico de lluvias desde el mes de abril hasta octubre. Se observa una fuerte incidencia del sistema orográfico de la vertiente oriental de la cordillera oriental, como regulador de las precipitaciones en la región.

A lo largo del año se presenta una temperatura media constante, con los meses más fríos en Junio y Julio coincidiendo con el pico de temporada de lluvias máximas, y siendo los meses más calientes de Enero a Marzo. De igual manera realizando un análisis de las isotermas se encuentra solo una variable de temperatura para las estaciones analizadas, encontrándose las mismas entre los 25,3°C y los 25,7°C. Se puede inferir que este comportamiento va de la mano con la Humedad Relativa, que es constante y se ubica sobre el 84-90%.

Hidrología

Con relación a la Hidrología de la región, se encuentra que el componente acuático es de gran importancia como eje articulador de la mayor parte de las actividades socioeconómicas regionales y de las dinámicas ecológicas que se suceden en el territorio, los ríos y caños sirven como vías de comunicación y transporte. De estos cuerpos de agua se extrae buena parte de la proteína que consume la población local. Es importante

“Por medio del cual se requiere información adicional”

mencionar que, en algunos de ellos, se obtiene también el recurso pesquero que se exporta hacia el interior del país.

En la región se presentan diferentes tipos de ambientes representados por diferentes ríos: los de aguas blancas, que nacen en la Cordillera de los Andes; ríos de aguas negras, que nacen en las selvas; y, los ríos de aguas claras, que provienen de formaciones geológicas antiguas. Se encuentra que la jurisdicción del municipio de Miraflores está surcada por el río Vaupés y pertenece a su cuenca alta, la principal fuente hídrica del área municipal, además se encuentran incontables quebradas y caños cuyos caudales varían acorde con la época del año, ya sea ésta lluviosa o seca, estos desembocan en el río Vaupés.

Río Vaupés: nace en las selvas del departamento del Guaviare por la confluencia de los ríos Itilla y Unilla, en el territorio colombiano hace un recorrido en sentido NW hacia el SE, hasta llegar a territorio brasileño, en donde desemboca en el río Negro y posteriormente éste desemboca en el río Amazonas lugar donde se construyó la ciudad de Manaos. Tiene un caudal medio de 2000 metros cúbicos por segundo, en época de invierno sube el nivel del agua hasta 16 metros. En todo su recorrido, el río Vaupés es apto para la navegación fluvial, es una vía importante de comunicación para las poblaciones adyacentes a este valioso cuerpo hídrico.

Por otra parte, hacia el costado occidental del predio donde actualmente opera el Batallón de Selva No. 51 “GR. José María Ortega” se encuentra ubicado un nacimiento de agua que representa una fuente de aprovisionamiento de recurso hídrico para la unidad militar, este nacimiento de agua drena hacia el caño Aracá Miraflores y este a su vez drena hacia el río Vaupés y en sentido nororiental se encuentra un nacimiento de agua que drena hacia un cuerpo hídrico de mayor envergadura correspondiente al Caño Umarí, el cual posteriormente desemboca en el río Vaupés.

Suelos

De acuerdo con el mapa de suelos de Colombia, realizado por el IGAC, la zona de estudio corresponde con la Asociación LVBb, catalogándolos como suelos superficiales a profundos, bien drenados, con texturas medias en la parte superior y finas en los horizontes profundos, ocasionalmente se evidencia gravilla y piedra en la superficie, y dentro del perfil algunos presentan alta saturación de aluminio, con fertilidades moderada a baja, y erosión ligera a moderada.

Uso de Suelo y Conflictos de Uso

El uso del suelo en el área de influencia directa del proyecto, está destinado a uso institucional de acuerdo con el esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Miraflores. De acuerdo con esto, el uso final del mismo se encuentra permitido, sin embargo, al asentarse el municipio sobre un área de reserva forestal, se contemplaban estas zonas, dentro de la zonificación de uso de suelo y vocación de suelo realizada por el IGAC, como áreas destinadas a la conservación y uso forestal, aun así, la ocupación por parte de colonos de extensas áreas cercanas a la cabecera municipal a la zona rural, han cambiado este uso por ganadería y pastos manejados en su mayoría y en parte agricultura. Este uso, ha generado un conflicto de uso, provocando fenómenos de erosión laminar, y lavado de nutrientes lo que al final desemboca en la pérdida de la fertilidad de los suelos, y la posible desertización de esta región.

Biodiversidad para el área de influencia directa e indirecta**Flora**

La Zona de estudio se encuentra en un estado de intervención alto, con presencia de potreros manejados y potreros enmalezados en gran parte de su extensión. La zona de bosque que se encuentra dentro del predio, es un bosque natural que ha presentado procesos de extracción selectivo, poca regeneración natural, y tres estratos arbóreos definidos, con mayor prevalencia del estrato medio. El estrato superior está caracterizado por pocas especies dominantes de copas amplias e irregulares, que presentan un dosel abierto.

“Por medio del cual se requiere información adicional”

El estrato medio que corresponde a árboles de porte medio, se ubican en todos los sitios del área de estudio, con alturas entre seis (6) y diez (10) metros. Este estrato se caracteriza por presentar árboles con fustes delgados, rectos y cilíndricos, con alta presencia de palmas que disminuyen la heterogeneidad de especies.

El estrato bajo, se encuentra influenciado por la presencia de especies de Bejuocos y enredaderas que han afectado drásticamente la regeneración natural.

Coberturas de la Tierra

De acuerdo con la metodología Corine Land Cover ajustada a Colombia las principales coberturas terrestres encontradas son en la zona puntual de estudio se presenta en la Tabla 2, en donde se muestra que la cobertura de pastos limpios domina el área de estudio con un porcentaje de cuarenta y tres con treinta por ciento (43,30%), que corresponde a un área de cincuenta y cuatro con treinta y seis Hectáreas (54,36 hectáreas) del total del área (Figura 2).

Tabla 2. Coberturas presentes en el área de estudio (Miraflores, Guaviare). Fuente: Tabla 14. Estudio técnico para la solicitud de sustracción de 15.8 ha de la reserva forestal de la amazonia para fines de construcción y ampliación del batallón de selva No. 51 “GR. JOSÉ MARÍA ORTEGA”

COBERTURA	ÁREA (Ha)	% ÁREA
Bosque Natural Abierto	25,6525	20,43
Bosque de Galería	7,0601	5,62
Pastos Limpios	54,3608	43,30
Pastos Enmalezados	36,1228	28,77
Zonas Urbanizadas	2,3620	1,88
Total	125,5581	100,00

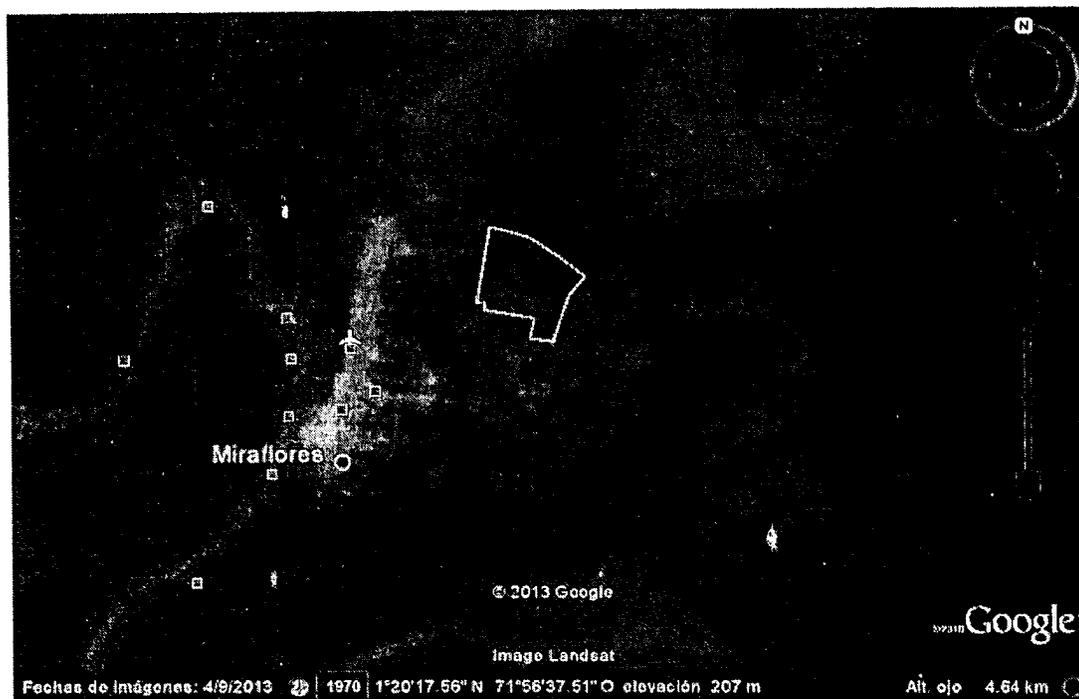


Figura 2. Coberturas presentes dentro del polígono en solicitud de sustracción. Fuente: Polígono suministrado dentro de la cartografía del Estudio técnico para la solicitud de sustracción de 15.8 ha., de la reserva forestal de la amazonia para fines de construcción y ampliación del batallón de selva No. 51 “GR. JOSÉ MARÍA ORTEGA”

Bosque abierto: Cobertura constituida por una comunidad vegetal dominada por elementos típicamente arbóreos regularmente distribuidos, los cuales forman un estrato de copas (dosel) discontinuo, con altura del dosel superior a cinco metros y cuya área de cobertura arbórea representa entre 30% y 70% del área total de la unidad. Estas formaciones vegetales no han sido intervenidas o su intervención ha sido selectiva y no ha alterado su estructura original y las características funcionales.

“Por medio del cual se requiere información adicional”

Bosque de galería y ripario: Se refiere a las coberturas constituidas por vegetación arbórea ubicada en las márgenes de cursos de agua permanentes o temporales. Este tipo de cobertura está limitada por su amplitud, ya que bordea los cursos de agua y los drenajes naturales. Cuando la presencia de estas franjas de bosques ocurre en regiones de sabanas se conoce como bosque de galería o cañadas, las otras franjas de bosque en cursos de agua de zonas andinas son conocidas como bosque ripario.

Pastos limpios: Esta cobertura comprende las tierras ocupadas por pastos limpios con un porcentaje de cubrimiento mayor a 70%; la realización de prácticas de manejo (limpieza, encalamiento o fertilización, etc.) y el nivel tecnológico utilizados impiden la presencia o el desarrollo de otras coberturas. En Colombia, se encuentran coberturas de pastos limpios asociadas con una amplia variedad de relieves y climas, con un desarrollo condicionado principalmente a las prácticas de manejo utilizadas según el nivel tecnológico disponible o las costumbres de cada región.

Pastos enmalezados: Son las coberturas representadas por tierras con pastos y malezas conformando asociaciones de vegetación secundaria, debido principalmente a la realización de escasas prácticas de manejo o la ocurrencia de procesos de abandono. En general, la altura de la vegetación secundaria es menor a 1,5 m.

Componente socioeconómico

El Municipio de Miraflores se encuentra organizado en 40 veredas ubicadas dentro de 5 Inspecciones Barranquillita, Buenos Aires, Lagos del Dorado, Miraflores y Vuelta del Alivio, 6 resguardos indígenas, 4 asentamientos indígenas y la cabecera municipal; dentro de los que se encuentran 15 centros poblados y centros rurales dispersos. En los resguardos indígenas (Figura 3) se encuentran 12 comunidades cuyas etnias son: Desano, Guayabero, Karijona, Kubeo, Kurripako, Nukak, Piaroa, Piratapuyo, Puinave, Sikuaní, Tucano, Wanano.

Las bonanzas extractivas de coca del siglo XX que marcaron al municipio de Miraflores, debido a que se caracterizaron por el gran flujo de población, al crecimiento del casco urbano de forma rápida con el fin de suplir las necesidades de la población fija como flotante.

Este municipio tiene grandes problemáticas como los son: narcotráfico, grupos al margen de la ley, pobreza, desempleo, concentración de la propiedad, falta de oportunidades para la población desplazada, diversidad cultural, transculturación de comunidades indígenas y pérdida de la identidad.

Estas problemáticas han marcado de manera significativa la región, el desarrollo tanto de la población, como los aspectos económicos, la comunicación, a las comunidades indígenas, etc.

Este proceso de asentamiento también se ha visto marcado por diversos acontecimientos como lo son: Periodos de violencia, falta de presencia militar y del cuerpo de policía que han propiciado que grupos al margen de la ley tomen el control de zonas apartadas de los centros urbanos como Miraflores y sin vías de acceso terrestre que dificultan la comunicación, el comercio, la seguridad, la presencia de la fuerza pública, la educación, la prestación de servicios de salud, etc.

Esto ha respaldado que cultivos transitorios como la coca sean apetecidos por la población pese a su carácter ilegal, puesto que es una alternativa para adquirir dinero de forma rápida, con altos ingresos que otros cultivos como el cacao o el caucho no lo permitirían.

En la actualidad los cultivos de coca han disminuido de manera radical, debido a las estrategias por parte del gobierno de erradicación manual y la aspersión aérea con glifosato; no obstante escenarios como el pago de mercancías por medio de gramos de coca es aún normal. Las actividades de carácter transitorio, sin la dirección y constancia por parte del Estado, sin una economía municipal establecida y sólida han generado como

“Por medio del cual se requiere información adicional”

resultado la movilización constante e irregular de la población, el desempleo, la violencia y la falta de actividades económicas y sociales.

De acuerdo a los datos obtenidos en el censo del 2005, el 19% de la población residente en Miraflores se auto reconoce como indígena. Es de destacar que la población nativa es inferior al 20%, el restante 80% corresponde a población que proviene de otras regiones del país, que por múltiples circunstancias se han asentado en éste área.

CONSIDERACIONES**Documentos requisito**

Para evaluar la viabilidad de la sustracción, es necesario contar con los siguientes documentos que corresponden a los requisitos definidos para la solicitud de sustracción y que no se encuentran dentro de la documentación entregada por el interesado:

- *Certificado de representación legal.*
- *Certificación del Ministerio de Interior sobre la presencia o no de comunidades negras o indígenas, ya que el certificado entregado cuenta con coordenadas que no coinciden con los vértices entregados para el polígono en solicitud de sustracción presentados en la Tabla 1 del presente concepto técnico.*

El área en sustracción corresponde a un polígono aledaño al casco urbano del Municipio de Miraflores Guaviare, por lo que se integra al desarrollo urbano del municipio, sustraído de la Reserva. Sin embargo, es necesario que el Ejército Nacional, aclare cuál de los polígonos entregados: el que se relaciona en el documento (Tabla 1 del presente concepto) o el polígono que refiere el certificado del Ministerio del Interior, es el que se solicita en sustracción, teniendo en cuenta que el polígono relacionado en las certificaciones del Ministerio del Interior y el INCODER, y el que se relaciona en el documento de solicitud de sustracción, deberán ser coincidentes.

Se presenta el plan de manejo ambiental derivado del proyecto de construcción del batallón y basado en un estudio de impacto ambiental. No se presenta plan de compensación en relación con la sustracción solicitada.

CONCEPTO

Revisados los documentos y la información presentada dentro del trámite de la presente solicitud, y en base a las anteriores consideraciones, se determina lo siguiente:

1. *Aclarar las coordenadas de los vértices del polígono en solicitud de sustracción, identificando el sistema de proyección definido para las mismas y teniendo en cuenta que dichas coordenadas deberán coincidir con el certificado del Ministerio del Interior y el del INCODER.*
2. *Solicitar al usuario la siguiente documentación:*
 - *Certificado de representación legal o documento que haga sus veces para el caso de la institución solicitante. En este caso las notificaciones resultantes del presente trámite se harán a quien figure con funciones para la representación.*
 - *Una vez aclarado el polígono a sustraer, las Certificaciones del Ministerio del Interior y el INCODER anexados sobre la presencia o no de territorios o comunidades negras o indígenas que se anexen, deberán estar relacionados con dicho polígono.*
 - *El plan donde se describan las medidas de compensación por la sustracción definitiva solicitada, y en atención a lo determinado por la Resolución 1526 de 2012 que enmarca la presente solicitud.*

La información requerida en este concepto se integrará a la evaluación para determinar la viabilidad de la sustracción solicitada por el Ejército Nacional para la construcción y operación del Batallón de Selva No. 51 GR José María Ortega, en el municipio de Miraflores en el Departamento del Guaviare.”

“Por medio del cual se requiere información adicional”

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Que a través del artículo 1° de la Ley 2ª de 1959 y el Decreto 111 de 1959, se establecieron con carácter de "Zonas Forestales Protectoras" y "Bosques de Interés General", las áreas de reserva forestal nacional del Pacífico, Central, del Río Magdalena, de la Sierra Nevada de Santa Marta, de la Serranía de los Motilones, del Cocuy y de la **Amazonía**, para el desarrollo de la economía forestal y la protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre.

Que el literal b) del artículo 1 de la Ley 2 de 1959 dispuso:

“...g) Zona de Reserva Forestal de la Amazonía, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Partiendo de Santa Rosa de Sucumbíos, en la frontera con el Ecuador, rumbo Noreste, hasta el cerro más alto de los Picos de la Fragua; de allí siguiendo una línea, 20 kilómetros al Oeste de la Cordillera Oriental hasta el Alto de Las Oseras; de allí en línea recta, por su distancia más corta, al Río Ariari, y por éste hasta su confluencia con el Río Guayabero o el Guaviare, por el cual se sigue aguas abajo hasta su desembocadura en el Orinoco; luego se sigue la frontera con Venezuela y el Brasil, hasta encontrar el Río Amazonas, siguiendo la frontera Sur del país, hasta el punto de partida...”

Que conforme a los artículos 206 y 207 del Decreto – Ley 2811 de 1974, se denomina área de Reserva Forestal la zona de propiedad pública o privada reservada para destinarla exclusivamente al establecimiento o mantenimiento y utilización racional de áreas forestales, las cuales sólo podrán destinarse al aprovechamiento racional permanente de los bosques que en ella existan o se establezcan, garantizando la recuperación y supervivencia de los mismos.

Que el artículo 210 del Decreto– Ley 2811 de 1974 señala que:

“Si en área de reserva forestal, por razones de utilidad pública o interés social, es necesario realizar actividades económicas que impliquen remoción de bosques o cambio en el uso de los suelos o cualquiera otra actividad distinta del aprovechamiento racional de los bosques, la zona afectada deberá, debidamente delimitada, ser previamente sustraída de la reserva”.

Que mediante Resolución No. 0053 del 24 de enero de 2012, el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, delegó en el Director de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos la función de *“Suscribir los actos administrativos relacionados con las sustracciones de reservas forestales de carácter nacional”.*

Que mediante Resolución 1526 del 3 de septiembre de 2012 se establecen los requisitos el procedimiento para la sustracción de áreas en las reservas forestales nacionales y regionales, para el desarrollo de actividades consideradas de utilidad pública o interés social....”.

Que mediante la Resolución 0543 del 31 de mayo de 2013, se nombró de carácter ordinario a la doctora **MARIA CLAUDIA GARCIA DAVILA** en el empleo de Director Técnico Código 0100 grado 22, de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

“Por medio del cual se requiere información adicional”

ARTÍCULO PRIMERO. – Requerir a las FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA- EJÉRCITO NACIONAL - JEFATURA DE INGENIEROS, para que en el término de un (1) mes a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, allegue a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, la siguiente información, con el fin de continuar con la evaluación de la solicitud de sustracción para la construcción y operación del Batallón de Selva No. 51 GR José María Ortega, en el municipio de Miraflores:

1. Aclarar las coordenadas de los vértices del polígono en solicitud de sustracción, identificando el sistema de proyección definido para las mismas y teniendo en cuenta que dichas coordenadas deberán coincidir con el certificado del Ministerio del Interior y el del INCODER.
2. Certificado de representación legal o documento que haga sus veces en el que se demuestre la facultad para presentar la solicitud de sustracción a nombre de la institución solicitante.
3. Certificación del Ministerio del Interior sobre la presencia o no de territorios o comunidades negras o indígenas en el polígono solicitado en sustracción.
4. Las medidas de compensación propuestas por la sustracción solicitada, consistentes en la adquisición de un área equivalente en extensión al área sustraída, en la cual se deberá desarrollar un plan de restauración, en los términos de la Resolución 1526 de 2012.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar el contenido del presente acto administrativo al representante legal de Las FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA.- EJÉRCITO NACIONAL- JEFATURA DE INGENIEROS o a su apoderado legalmente constituido.

ARTÍCULO TERCERO.- Publicar el presente acto administrativo en la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ARTÍCULO CUARTO. – Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 74, 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los _____



MARÍA CLAUDIA GARCÍA DÁVILA

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó: Lenny Guerrero/ Abogada D.B.B.S.E.MADS
Revisó: María Stella SÁCHICA/ Abogada D.B.B.S.E. MADS
Expediente: SRF 0120